REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL DE ARMENIA LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **034** Fecha: 27/08/2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2020 00098	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YOLANDA DORALICE BAUTISTA CORTES	FOMAG - MUNICIPIO DE ARMENIA - VINCULADA: MARIA DELIA ARBOLEDA DE MOLINA	Auto inadmitiendo la demanda Se requiere corregir la demanda y notificar a la parte demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Judicial.	26/08/2020	<u>VER</u> AUTO	
63001 33 33001 2020 00099	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HELMAN JOAQUIN MARTINEZ REYES	RAMA JUDICIAL	Auto declara impedimento Remite al Tribunal Administrativo del Quindío para que se acepte impedimento y se designe Conjuez	00/00/0000	<u>VER</u> AUTO	
63001 33 33001 2020 00100	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALEJANDRA MARÍA SALGADO VERGARA	RAMA JUDICIAL	Auto declara impedimento Remite al Tribunal Administrativo del Quindío para que se acepte impedimento y se designe Conjuez		<u>VER</u> AUTO	
63001 33 33001 2020 00102	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CLARA LUZ GIRALDO HENAO	EJERCITO NACIONAL	Auto que remite proceso por competencia Factor territorial. Se ordena envió a Juzgado Administrativo del Circuito de Cartago (Valle de Cauca)	26/08/2020	<u>VER</u> AUTO	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES, EN LA FECHA **27/08/2020** Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAURICIO MARTÍNEZ PALACIO SECRETARIO

Firmado Por:

MAURICIO MARTINEZ PALACIO SECRETARIO CIRCUITO JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b5315803d2822419a9489131e5fa049a132b725b474118915a9e5255f274525c

Documento generado en 26/08/2020 04:03:28 p.m.